

DECRETO N°

4346

TEMUCO,

07 DIC. 2023

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 458 de fecha 15 de Junio de 2022, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 137-2022, ID: 1658-377-LE22, de la obra "Retiro, Provisión de Luminarias Calle Matta".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 609 de fecha 02 de Agosto de 2022, que adjudica la propuesta publica "Retiro, Provisión de Luminarias Calle Matta", al contratista Importadora y Exportadora Clever Ltda., RUT: 77.327.630-7, por un monto de \$8.404.369.- (Ocho millones Cuatrocientos cuatro mil trescientos sesenta y nueve pesos) IVA incluido en un plazo de 45 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.070 de fecha 05 de Septiembre de 2022, que aprueba el Contrato Privado de fecha 18 de Agosto de 2022, firmado por escritura privada ante el Notario Público de la segunda notaria de Rancagua Sra. Celeste Becerra Marin.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.356 de fecha 12 de Julio de 2023, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 20 de Junio de 2023.

5.- La Carta del contratista Importadora y Exportadora Clever Ltda., de fecha 15 de Noviembre de 2023, Prov N°8334, ingresada a la oficina de partes y recepcionada con fecha 21 de Noviembre de 2023 en el Departamento de Mantenimiento del Servicio de Alumbrado Público que solicita Recepción Definitiva.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión de Recepción Definitiva para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Retiro, Provisión de Luminarias Calle Matta", a los siguientes funcionarios:

- Sr. Israel Campusano Lobos, Director de Seguridad Pública.
- Sr. Miguel Ángel Acuña Emhart, Director de Operaciones.
- Sr. Gustavo Fuentes Barra, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Eduardo Soto Pérez, Jefe Departamento de Mantenimiento del Servicio de Alumbrado Público.
- Srta. Camila Cayul Tranamil, Coordinadora Ciudad Segura, Dirección de Seguridad Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAAE/ESPI/ERG

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Departamento de Mantenimiento del Servicio de Alumbrado Público
- Contratista
- Of. Partes

Indic 2827 175